



**CONGRESO
IBEROAMERICANO**
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES, ARGENTINA
12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE 2014

**CONGRESSO
IBERO-AMERICANO**
DE CIÊNCIA, TECNOLOGIA,
INOVAÇÃO E EDUCAÇÃO

BUENOS AIRES, ARGENTINA
12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE 2014

**Contribuyendo al logro de las metas educativas
2021 en Ecuador desde el diálogo intercultural.
Los avances de una investigación.**

ARMAS, L.; GONZÁLEZ I.; GUZMÁN, R.

Contribuyendo al logro de las metas educativas 2021 en Ecuador desde el diálogo intercultural. Los avances de una investigación.

Lidia Esther Armas Martín, lydiaarmas@gmail.com

María Inmaculada González Pérez, migonpe@gmail.com

Remedios Guzmán Rosquete, rguzman@ull.edu.es

(Universidad de La Laguna, Islas Canarias, España)

Resumen

La investigación¹ que se presenta plantea el análisis de las políticas públicas para impulsar el Diálogo Intercultural en el sistema educativo de la República del Ecuador. Se propone analizar la situación educativa de las minorías étnicas y las poblaciones originarias en la educación intercultural ecuatoriana ofertada por la educación pública. Se encuadra en el análisis de la Meta General Segunda (Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la Educación), y las Metas Específicas: 3 (Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación), y 4 (Garantizar una Educación Intercultural Bilingüe de calidad al alumnado perteneciente a minorías étnicas y pueblos originarios). Los objetivos generales que se plantean son: investigar diferentes propuestas conceptuales en torno al Diálogo Intercultural, sus posibilidades y limitaciones, constatar los avances y progresos de las prácticas educativas desarrolladas en el Sistema de Educación Nacional en el marco de las Metas Educativas del 2021 ante la diversidad cultural y detectar las iniciativas educativas pioneras que están posibilitando abrir nuevas líneas de trabajo hacia un Diálogo Intercultural. Los resultados esperados son el desarrollo de una serie de documentos que establezcan una línea básica de comprensión y actuación en este marco.

Palabras claves: Educación Intercultural, Diálogo Intercultural, Igualdad de Oportunidades, Metas Educativas para el 2021 en Iberoamérica, Ecuador.

¹ Este trabajo parte del artículo "Contribuyendo al logro de las Metas Educativas 2021 en Ecuador desde el Diálogo Intercultural" publicado en la revista Pueblos Indígenas y Educación.

1. Introducción

Los nuevos escenarios sociopolíticos de América Latina se caracterizan, en general, por un mayor reconocimiento de la diversidad cultural de los Estados, así como por la constitución de los movimientos indígenas y afrodescendientes como actores sociales y políticos activos que reclaman derechos económicos y culturales y logran incluir demandas en las agendas nacionales e internacionales. Esto conlleva la necesidad de diseñar políticas públicas que favorezcan el respeto a la diversidad cultural, a la par que tiendan a cerrar las brechas de equidad (Del Popolo, 2008).

Atendiendo a estas circunstancias generales, la presente investigación tiene como primer marco de referencia los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, planteados en el año 2000 en la Cumbre del Milenio signada por 191 países miembros de las Naciones Unidas (NNUU) (PNUD, 2003). Como es conocido, ocho fueron los objetivos a cumplirse, de cara al 2015. Los resultados alcanzados a la fecha hacen presumir que los mismos serán logrados por muy pocos países. Entre los objetivos pendientes se encuentran los referentes al logro de la enseñanza primaria universal (Objetivo 2) y a la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, mediante el acceso a la enseñanza primaria y secundaria (Objetivo 3).

Otro referente internacional son los acuerdos establecidos por los países latinoamericanos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Este organismo impulsó el compromiso de asumir un acuerdo para lograr que todos los niños y niñas cursen la educación primaria y para avanzar de forma decidida en el logro de una igualdad de condiciones educativas. Este acuerdo se firmó en El Salvador el 19 de mayo de 2008. Los Ministros de Educación de los países miembros, aprobaron en su declaración final el compromiso de acoger la propuesta *“Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”* (ver Tabla 1), comprometiéndose a avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales, y a iniciar un proceso de reflexión para dotarle de un fondo estructural y solidario. Este compromiso constituye un instrumento en la lucha contra la pobreza, en la defensa de los derechos de las mujeres y en el apoyo a la inclusión de los más desfavorecidos, especialmente las minorías étnicas, las poblaciones originarias y los afrodescendientes (OEI, 2010).

A continuación (Ver: Tabla 1) se presentan las metas generales y las metas específicas a ser alcanzadas en educación para el año 2021.

Tabla 1. METAS EDUCATIVAS 2021	
METAS GENERALES	METAS ESPECÍFICAS
META GENERAL PRIMERA. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.	Meta específica 1. Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural.
META GENERAL SEGUNDA. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la Educación.	Meta específica 2. Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela. Meta específica 3. Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la Educación. Meta específica 4. Garantizar una Educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios. Meta específica 5. Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.
META GENERAL TERCERA. Aumentar la oferta de Educación inicial y potenciar su carácter educativo.	Meta específica 6. Aumentar la oferta de Educación inicial para niños de 0 a 6 años. Meta específica 7. Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.
META GENERAL CUARTA. Universalizar la Educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la Educación secundaria superior.	Meta específica 8. Asegurar la escolarización de todos los niños en la Educación primaria y en la Educación secundaria básica en condiciones satisfactorias. Meta específica 9. Incrementar el número de jóvenes que finalizan la Educación secundaria superior.
META GENERAL QUINTA. Mejorar la calidad de la Educación y el currículum escolar.	Meta específica 10. Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos. Meta específica 11. Potenciar la Educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículum como en la organización y gestión de las escuelas. Meta específica 12. Ofrecer un currículum que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la Educación artística y la Educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre

	<p>los alumnos.</p> <p>Meta específica 13. Mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas.</p> <p>Meta específica 14. Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria.</p> <p>Meta específica 15. Extender la evaluación integral de los centros escolares.</p>
<p>META GENERAL SEXTA. Favorecer la conexión entre la Educación y el empleo a través de la Educación técnico-profesional (ETP).</p>	<p>Meta específica 16. Mejorar y adaptar el diseño de la Educación técnico profesional de acuerdo con las demandas laborales.</p> <p>Meta específica 17. Aumentar y mejorar los niveles de inserción laboral en el sector formal de los jóvenes egresados de la Educación técnico-profesional.</p>
<p>META GENERAL SÉPTIMA. Ofrecer a todas las personas oportunidades de Educación a lo largo de toda la vida.</p>	<p>Meta específica 18. Garantizar el acceso a la Educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.</p> <p>Meta específica 19. Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.</p>
<p>META GENERAL OCTAVA. Fortalecer la profesión docente.</p>	<p>Meta específica 20. Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y de secundaria.</p> <p>Meta específica 21. Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.</p>
<p>META GENERAL NOVENA. Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.</p>	<p>Meta específica 22. Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.</p> <p>Meta específica 23. Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.</p>
<p>META GENERAL DÉCIMA. Invertir más e invertir mejor.</p>	<p>Meta específica 24. Aumentar el esfuerzo económico de cada país para el logro de las Metas 2021.</p> <p>Meta específica 25. Incrementar la solidaridad internacional con los países que manifiestan mayores dificultades.</p>
<p>META GENERAL DÉCIMA PRIMERA. Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y el Proyecto “Metas educativas 2021”.</p>	<p>Meta específica 26. Fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países.</p> <p>Meta específica 27. Asegurar el seguimiento y la evaluación del proyecto Metas Educativas 2021.</p> <p>Meta específica 28. Fortalecer la participación de los distintos sectores sociales en el desarrollo y en la supervisión del proyecto Metas Educativas 2021.</p>

Fuente: OEI (2010).

Con el propósito de alcanzar las metas planteadas para el 2021, los países han puesto en marcha diversos programas que contemplan la atención educativa a la infancia, el acceso a la educación básica y secundaria y la disponibilidad de recursos y apoyos educativos en las escuelas que escolarizan de forma mayoritaria a colectivos de alumnado vulnerable. Para tal objeto, se ha considerado necesario establecer un programa específico tratando de garantizar la equidad educativa (OEI, 2010). Éste, bajo el título de *Programa destinado a la atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión, como compromiso para avanzar juntos*, se diseña con un doble objetivo. En primer lugar, instalar en la organización de los sistemas educativos, en el funcionamiento de los centros educativos y en la práctica docente, la realidad heterogénea de la enseñanza, las exigencias de la diversidad de centros educativos y del alumnado y la importancia de que se desarrollen políticas atentas a la diversidad y compensadoras de sus insuficiencias de partida. En segundo lugar, apoyar de manera especial a los colectivos de alumnos y alumnas más vulnerables: aquellos que forman parte de las minorías étnicas, de las poblaciones originarias y de los afrodescendientes, los que se encuentran en condiciones sociales desfavorables, las niñas y las jóvenes, los que se escolarizan fuera de sus países de origen por haber tenido que emigrar sus familias o los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad (OEI, 2010).

2. Fundamentos teóricos

Sin embargo, estos retos se enfrentan a una realidad que genera desigualdad y discriminación, influyendo de forma significativa en las memorias colectivas e identidades históricas de los pueblos. La globalización impacta sobre nuestras sociedades nacionales y exacerba simultáneamente sus brechas económicas, sociales y culturales.

Actualmente, la discriminación en función del origen étnico es una cuestión claramente sin resolver y las desigualdades en el interior de todos los países son siempre más fuertes para las minorías étnicas. Al hablar de desigualdad social, se hace referencia al aislamiento o exclusión que sufren algunos grupos por parte de otros más amplios o poderosos; esto ocurre con frecuencia con minorías étnicas. Esta situación fomenta la tensión social, la inestabilidad política, generando conflictos étnicos, en su mayoría como resultado de la explotación de las diferencias étnicas o religiosas. Conflictos a su vez vinculados a las desigualdades en el acceso a los servicios, recursos, oportunidades o el poder político.

Como indican la mayor parte de los observadores y analistas de los conflictos violentos contemporáneos, son la dominación y la injusticia, y no las diferencias

étnicas, las que convierten en antagonistas a gentes con culturas diferentes.

El acceso o no a los recursos disponibles de un Estado de los colectivos pertenecientes a culturas minoritarias es una cuestión política estrechamente ligada a los criterios de redistribución de la riqueza; a la existencia o no del fomento de la equidad social.

A la par que existe una carencia de acceso a los recursos por parte de las culturas minoritarias; éstas son escasamente reconocidas en la mayoría de los Estados. De esta manera, nos hallamos ante injusticias económicas e injusticias culturales; ambas generadoras de desigualdades. Sin embargo, en la actualidad las reivindicaciones de justicia social se dividen en dos líneas reivindicativas. Una de ellas pretende una redistribución más justa de los recursos y la riqueza; la otra, una política de reconocimiento donde se acepte la diferencia y se reconozcan las diferentes identidades que en la actualidad, con los procesos de globalización, se vuelven más híbridas y complejas. Para Nancy Fraser, persisten en la actualidad dos bandos: uno, que lucha por la igualdad a través de nuevos procesos de redistribución; y el otro que lucha por el reconocimiento de las identidades como camino para la igualdad social. Para la autora ambos se empeñan en negar los postulados del bando contrario en busca de una verdad absoluta que será la solución a los problemas de desigualdad que en la actualidad se incrementan cada vez más. Sin embargo, ni la redistribución ni el reconocimiento, por separado, bastan para superar la desigualdad y la injusticia en la actualidad (Fraser y Honneth, 2006).

En consecuencia, sería necesario aunar estos dos enfoques principales ante el tema de la desigualdad. Primero tratando de reparar las desigualdades mediante políticas de redistribución y asistencia directa al necesitado; y, segundo, promoviendo el acceso al conocimiento y a las oportunidades. Estas cuestiones son atendidas en las propuestas formuladas desde organismos internacionales como la UNESCO o la OEI, que tratan de desarrollar programas para reducir las desigualdades en donde los medios para transmitir conocimiento, así como las políticas redistributivas, incluyan necesariamente el compromiso de las instituciones públicas. Los Estados deben desplegar políticas que favorezcan el acceso a la educación; el acceso a los servicios sanitarios; y el fomento de las oportunidades para adquirir los conocimientos necesarios para funcionar en el mundo moderno (incluidas las tecnologías de la información). Hay que subrayar que la puesta en práctica eficaz de un programa para reducir las desigualdades en conocimientos y acceso exige una política macroeconómica que la facilite, en lugar de ponerle trabas (UNESCO, 2001).

Pero a pesar de los importantes progresos realizados para conseguir una

educación primaria pública y universal, aún queda mucho trabajo por hacer. Marchesi lamenta que a pesar del avance que ha tenido la región latinoamericana en materia educativa, aún quedan muchas cosas pendientes; en especial el reto que representa para Latinoamérica el rezago educativo, presentándose la educación como una tarea impostergable para la región (OEI, 2014).

Es de suma importancia que la educación recobre su papel fundamental a la hora de formar personas capaces de enfrentar la realidad con espíritu crítico y con la voluntad de comprometerse, profunda y solidariamente, con la defensa de los derechos y la vida de las personas de diferentes etnias, razas, culturas, así como con sus condiciones personales, económicas y sociales. La educación debe gozar de esta perspectiva compleja y global, poniendo en marcha un proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual, donde las nuevas generaciones asimilen y aprendan los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas diversas de ver el mundo para crear otros nuevos. Para ello se necesita el desarrollo de unas políticas públicas formuladas especialmente para abordar los problemas de las minorías étnicas y corregir los desequilibrios a favor de estos grupos y de los territorios más desfavorecidos.

La educación que atiende a la diversidad cultural adquiere un papel destacado a la hora de afrontar la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos fundamentales. Hace algunos años y cada vez con mayor fuerza, se viene hablando en distintos ámbitos sociales de la crisis de los sistemas educativos modernos y de la necesidad de educar en y para la diversidad. De manera reiterada se señala la necesidad de introducir en la educación que se imparte en las distintas esferas educativas, valores que propicien la apertura mental que permita reconocer el valor de la diferencia en todos los aspectos del individuo y que consiga en un futuro no muy lejano, ciudadanos y ciudadanas capaces de convivir en armonía.

La diversidad cultural se presenta como riqueza social y humana y debe considerarse como un constructo dinámico, que evita utilizar las identidades culturales para legitimar o reproducir un desigual reparto de poder o de recursos entre individuos o grupos. La idea de que toda cultura está en proceso de cambio constante, constituyendo el contacto con otras culturas la fuente principal de su transformación, nos debe guiar a la hora de abordar las diferencias culturales en el contexto educativo (Serrano, 2005:2).

El diálogo de las culturas, como señala la UNESCO, adquiere un sentido nuevo en el marco de la mundialización y del contexto político internacional actual,

convirtiéndose así en un instrumento indispensable para garantizar el mantenimiento de la paz y la cohesión del mundo. Desde las prácticas e interacción cotidiana, la identidad e interculturalidad, posibilitan actitudes para el entendimiento y relaciones entre las diferentes personas para beneficio mutuo y colectivo. En el contexto de la actual crisis mundial, el intercambio equitativo, así como el diálogo entre las civilizaciones, culturas y pueblos, basado en la mutua comprensión, respeto y en la igual dignidad de las culturas, son una clave fundamental para el entendimiento de los diferentes Estados y naciones, ya que fomenta la construcción de la cohesión social, la reconciliación entre los pueblos y la paz entre las naciones. Se trata de privilegiar, en el marco de ese diálogo intercultural, todo un conjunto de prácticas adecuadas que favorecen el pluralismo cultural a los niveles local, nacional y regional, además de iniciativas regionales o subregionales destinadas a desalentar todas las manifestaciones de extremismo y de fanatismo y a resaltar los valores y principios que conducen al acercamiento entre las culturas (UNESCO, 2011).

Más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas, se requiere la práctica política de la *Interculturalidad*. Ésta enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes que, frente a las relaciones asimétricas existentes entre las diferentes culturas, necesariamente debe enfocarse contra la desigualdad y la discriminación, con el fin de lograr una sociedad diversa más armónica y justa. Para responder a los desafíos propios de un mundo culturalmente diverso, debemos elaborar nuevas formas de abordar el diálogo intercultural, que vayan más allá de las limitaciones del paradigma del ‘diálogo entre las civilizaciones’. Según refiere el Informe Mundial de la UNESCO, *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*, los requisitos previos del ese diálogo son una consideración de los modos en que las culturas se relacionan entre sí, la sensibilización ante los aspectos que tienen en común y los objetivos que comparten y la definición de los retos a que se ha de hacer frente para conciliar las diferencias e identidades culturales (UNESCO, 2010). Por lo tanto, la construcción de políticas públicas que integren el enfoque intercultural resulta una exigencia.

En tanto declaración política, el enfoque intercultural se sustenta en una visión de derecho, constitutiva de toda sociedad democrática, que considera la diversidad cultural como legítima, indivisible de los otros derechos humanos, e indispensable para la construcción de una sociedad justa y con cohesión social. El paradigma de la interculturalidad es asumido hoy por diversos países de América Latina como la exigencia de reparación de una “deuda histórica” con los pueblos originarios por parte de la sociedad mayoritaria blanca o mestiza, para dar a las etnias el lugar que se merecen en la sociedad, que es un lugar de iguales.

Las comunidades indígenas han padecido siglos de exclusión y, en su casi totalidad, viven en condiciones de pobreza. Estos pueblos en Latinoamérica poseen culturas propias. Significativos segmentos de los pueblos indígenas habitan en áreas rurales, casi siempre desfavorables para la producción agrícola, hablan sus propias lenguas, practican sus propios ritos, conservan ciertas normas de vida y costumbres autónomas. Por lo general, su vía de transmisión de conocimientos ha sido oral. El analfabetismo es siempre mayor en las poblaciones originarias que en el resto y, la diferencia dentro de estos mismos pueblos es notoria, ya que el índice es mayor en las mujeres que en los hombres.

Los pueblos indígenas interpretan la *interculturalidad* en un sentido sociopolítico y despliegan su defensa como proyecto de emancipación frente al liberalismo económico y a los procesos de globalización cultural o simbólica, que amenazan con hacer desaparecer sus culturas (Luna e Hirmas, 2005). Las organizaciones indígenas demandan la implementación de una educación adecuada a su realidad, en especial en las zonas rurales, en particular programas en *Educación Intercultural Bilingüe* (EIB).

Atendiendo a las directrices que establece la UNESCO sobre la Educación Intercultural, es muy importante tener presente que la cuestión del lenguaje es un aspecto central de la cultura, entendiendo que las lenguas son el resultado de una experiencia histórica y colectiva y expresan concepciones del mundo y sistemas de valores que tienen su propia especificidad cultural. Asimismo, se expone en este documento que causan preocupación las estimaciones según las cuales, la mitad de las 6.000 lenguas que se hablan actualmente en el mundo, corren peligro de desaparecer, ya que ello supone también la desaparición de las culturas a las cuales están tan íntimamente asociadas, así como de los sistemas de conocimiento que engloban (UNESCO, 2006), llegando a un grave atentado al lenguaje como la forma más esencial, universal y diversa de la expresión de la cultura humana.

Este modelo educativo permite, en principio, el rescate de la lengua, de los conocimientos propios de cada cultura, de la interacción y del diálogo entre las distintas culturas existentes. Incita al niño a que descubra la diferencia en su propia sociedad y a reconocer lo propio en las otras sociedades. De esta manera, lo intercultural contribuiría a mejorar la calidad y la igualdad de la educación a través de la difusión del conocimiento y la valorización de los pueblos aborígenes.

Según Mancín (2011), citando al indígena chileno Cornelio Chipana, Director de la Subdirección Norte de la *Corporación Nacional de Desarrollo Indígena* (CONADI), la EIB sería un discurso indígena latinoamericano para el rescate de las múltiples identidades que coexisten en distintos territorios del continente. Desde esta perspectiva la tarea fundamental de la EIB contribuir a que estos pueblos no pierdan su identidad, conservada en una importante medida en su tradición oral y comunitaria. La escuela puede, si se implementa adecuadamente este modelo, articular con mayor facilidad con la sociedad al garantizar, a través de ella, la continuidad de las tradiciones originarias y la visión que los pueblos indígenas tienen del mundo.



FUENTE: Cartel ubicado en la entrada de un aula del CEEIB Amawta Ñanpi, El Puyo. Ecuador.

La aspiración de la interculturalidad ha significado el tránsito desde políticas de educación para indígenas a una educación intercultural para todos (Hirmas, 2009). En este sentido, los organismos oficiales ecuatorianos han trazando políticas educativas pioneras de referencia para el desarrollo de la EIB. Este es un elemento que tenemos en cuenta y apreciamos a la hora de centrar nuestro estudio en este país. Por ello, partiendo del marco general expuesto, la investigación que presentamos se propuso analizar la situación educativa de las minorías étnicas, las poblaciones originarias y los afrodescendientes en la educación intercultural ecuatoriana ofertada por la educación pública.

3. Situación actual de Ecuador

En una realidad como la actual, en la que predomina el impulso de las políticas neoliberales en Occidente, el libre mercado y los Tratados de Libre Comercio, el desarrollo económico de unos países a expensas del empobrecimiento de otros, el auge de las multinacionales en desmedro de la naturaleza y los territorios de los pueblos indígenas, la uniformidad cultural, etc., la educación se ha convertido en uno de los objetivos principales para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad, y de esta forma favorecer la inclusión social, principalmente en los países con más desventajas sociales y económicas (OEI, 2010).

En este escenario y en una sociedad desigual como la ecuatoriana, la educación se ha convertido en un reto y una exigencia para el conjunto de la sociedad, de allí que su atención configure las políticas educacionales públicas del país.

Como señala Felipe Arango, el actual gobierno del Estado Plurinacional de Ecuador, ha logrado ganar terreno político-institucional pese a ciertas tensiones entre el oficialismo y las comunidades indígenas. Sobre la base de nuevas Cartas Magnas aprobadas entre 2008 y 2009, el país se ha encaminado hacia una reorientación del procesamiento estatal de la diversidad cultural. La reforma constitucional propende a una “reestructuración étnica”, que incluye la institucionalización de la plurinacionalidad y la interculturalidad, pero respetando los linderos políticos (composición institucional, ordenamiento territorial, fronteras, símbolos patrios) de los Estados nacionales. Es así como el primer artículo de la Carta política de Ecuador (2008) predica: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”. (LÓPEZ, N. et al. 2012).

Ya en 1998 la República del Ecuador se definía en su Constitución como un país pluricultural, reconociendo por ello a las 11 nacionalidades indígenas y a sus lenguas. La Constitución vigente, aprobada en 2008, señala:

“El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El kichwa, el shuar y los demás idiomas ancestrales, son de uso oficial para los pueblos indígenas en los términos que fija la Ley” (Constitución de la República del Ecuador, artículo 1, inciso Tercero).

Así mismo, indica la importancia de la identidad de los pueblos indígenas para:

“Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico» (Artículo 84, Numeral 1).

Otro aspecto importante, resaltado por Catherine Walsh en su análisis sobre la reforma constitucional en Ecuador, es el reconocimiento de los conocimientos ancestrales como componente esencial de la Ciencia y la Tecnología (Walsh, 2008).

Desde los organismos oficiales, la defensa de la diversidad cultural ecuatoriana asume un enfoque intercultural, al menos teóricamente. Tal y como se defiende en el *Atlas de las Desigualdades Socio-económicas del Ecuador respecto a los Derechos del Buen Vivir* (SENPLADES, 2013), la igualdad y no discriminación desde un enfoque intercultural, alude a la descolonización institucional del Estado y al reconocimiento e inclusión de las distintas culturas que perviven en los pueblos y nacionalidades diversas del Ecuador. Por ende cuestiona la sobrevaloración de la cultura oficial, de matriz occidental, sobre las culturas indígenas originarias, las culturas afroecuatorianas y montubias.

La particularidad que aporta esta concepción es la titularidad de los derechos a nivel colectivo; por tanto, el ejercicio y disfrute de los derechos individuales y colectivos tal como establece la Constitución de la República en varias disposiciones (Arts. 11, 56-57, 59). Desde esta perspectiva la igualdad implica la obligación del Estado de conservar su patrimonio cultural en manos de los distintos pueblos y nacionalidades, así como adaptar sus políticas públicas a la realidad, necesidades y cosmovisión propia de los diversos pueblos y nacionalidades (SENPLADES, 2013).

Como garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los organismos oficiales ecuatorianos han trazado políticas educativas pioneras de referencia para el desarrollo de una educación basada en principios de igualdad, inclusión y equidad social. En la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011), se establece el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, así como a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural.

La LOEI (2011) reconoce, igualmente, que el Estado tiene la obligación de que el Sistema Nacional de Educación sea Intercultural (Capítulo II, art. 5, apartado c), así como garantizar la aplicación de un currículo nacional que contemple la diversidad cultural y lingüística, por lo que se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidad del Ecuador (Capítulo II, art. 5, apartado g).

La EIB está garantizada en el *Sistema de Educación Intercultural Bilingüe* (SEIB) que establece que la Dirección Nacional del Currículo del Ministerio de Educación tiene la obligación de evaluar y fortalecer continuamente el modelo educativo, el currículo, los estándares de desempeño estudiantil y los estándares de aplicación del currículo, para garantizar una educación de calidad bajo los principios de equidad social y de género, interculturalidad, democracia e inclusión. Estos principios deben estar garantizados en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; es decir, para la educación regular y especial, en los niveles inicial, básico, bachillerato, para jóvenes y adultos, en las modalidades presencial, semi-presencial, a distancia y en situaciones excepcionales.

Tras varios años de implementación, pueden constatarse los resultados de las políticas educativas trazadas. De manera específica, y tomando como referencia la Meta General segunda y las Metas Específicas tercera y cuarta del 2021, en las cuales se centra esta investigación, Ecuador, en la última década, ha realizado avances respecto a las tasas netas de asistencia a la Educación General Básica (antes, Primaria, y los tres primeros años de Secundaria) (CEPAL, 2008 y SITEAL, 2011).

Según se expone en el perfil de Ecuador en el análisis que realiza el SITEAL², la situación educativa de Ecuador fue en 2011 la que a continuación se describe (SITEAL, 2014:7).

Ingreso tardío: El tramo de asistencia escolar obligatorio establecido por la ley de educación vigente en Ecuador indica que a los seis años todos los niños deberían estar concurriendo al primer grado del nivel primario. En los hechos se verifica que, para el año 2011, a los 7 años el 98% de los niños asisten a la escuela, dejando en evidencia la casi universalización del acceso a este nivel.

² Véase en: WWW.SITEAL.IIPE-OEI.ORG PERFIL ECUADOR

Escolarización temprana: Actualmente, el 93% de los niños de 5 años se encuentran escolarizados. Lo que da cuenta de un incremento de 18 puntos porcentuales en la escolarización del nivel inicial durante los últimos diez años. Se destaca que se han logrado reducir fuertemente las desigualdades de acceso temprano al sistema educativo asociadas a las desventajas sociales de origen y al área geográfica de residencia.

Acceso, rezago y graduación del nivel primario: En el año 2011, la tasa neta de escolarización primaria ronda el 93%, de lo que se desprende que a pesar de haberse incrementado el acceso en 6 puntos porcentuales durante la última década aún quedan esfuerzos por hacer para alcanzar la meta de universalización de este nivel. Por otra parte, 1 de cada 10 de estudiantes concurre al nivel primario con dos o más años de edad a la correspondiente al grado que cursan. A la vez, aproximadamente el 95% de los estudiantes que accede al nivel primario logran finalizarlo. Tanto en relación al acceso como a la graduación en primaria se destaca que a pesar de los avances realizados, persisten logros desiguales asociados al estrato social de origen y al área geográfica de residencia.

Acceso, rezago y graduación del nivel medio: En el año 2011, la tasa neta de escolarización del nivel medio ronda el 72%, lo cual deja en evidencia importantes avances respecto al año 2001 cuando este valor era del 58%. Sin embargo, el 18% de los estudiantes escolarizados en el nivel medio se encuentra rezagado dos o más años respecto a la edad teórica establecida para el año que cursan. Para el período 2000-2011 se observa que se ha mejorado la eficiencia interna del nivel en relación a la finalización. Actualmente, el 77% de los jóvenes entre 20 y 22 años lograron terminar el secundario. Esto implica un incremento de alrededor de 15 puntos porcentuales respecto al año 2001.

Acceso y graduación del nivel superior: En el año 2011 el porcentaje de jóvenes entre 20 y 21 años que concurren al nivel superior es de aproximadamente el 30%. Sin embargo, del total de jóvenes de entre 30 y 33 años que ingresaron al nivel superior sólo el 41% logran terminarlo.

Merece resaltarse que en los últimos años el Gobierno nacional ha entregado textos gratuitos a los alumnos y alumnas hasta el décimo curso de Educación Básica; asimismo se han editado algunos libros específicos de interculturalidad para las minorías étnicas³. Atendiendo a los datos que se reflejan en el Informe

³ La OEI (2010) alude a este tipo de resultados para el periodo comprendido entre el 2008 y el 2010. Tales estrategias se mantienen en la actualidad.

que presenta la OEI durante agosto del presente año, *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica. Avances en las Metas Educativas 2021*, en Ecuador actualmente no hay información disponible con respecto a algunos indicadores de la Meta 2, relacionados con el hecho de que el alumnado perteneciente a minorías étnicas y pueblos originarios cuentan con libros y material educativo en su lengua materna ni si el profesorado bilingüe habla la lengua originaria del alumnado cuya lengua materna no es la oficial (OEI, 2014).

Después de la observación realizada en la fase de recogida de datos para esta investigación en el país y coincidiendo con lo que se expone en el mencionado informe, se induce que queda un largo camino para lograr la calidad de la enseñanza del alumnado cuya lengua materna no es la mayoritaria en el sistema educativo, así como para que se establezca el verdadero diálogo intercultural. Todo ello a pesar de que el Ministerio de Educación está haciendo esfuerzos para que el profesorado domine la lengua materna y conozca la cultura del alumnado con los que trabajan; a pesar de que las organizaciones indígenas, con ayudas de otras instituciones, están intentando rescatar aquellas lenguas que están en peligro de extinción, elaborando textos y materiales didácticos.



FUENTE: Aula de CEEIB Batalla de Tarqui de la nacionalidad Chachi, provincia de Esmeraldas, Ecuador.



FUENTE: Carteles en un aula del CEEIB Fernando Daquilema en Riobamba, Provincia del Chimborazo. Ecuador.

4. Objetivos y metodología de la investigación

Como se ha señalado anteriormente, esta investigación se encuadra en el análisis de la Meta General Segunda (Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la Educación), y las Metas Específicas 3 (Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y alumnos que viven en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación), y 4 (Garantizar una Educación Intercultural Bilingüe de calidad al alumnado perteneciente a minorías étnicas y pueblos originarios), en la República de Ecuador.

4.1. Objetivos generales de la investigación

1. Investigar las diferentes propuestas conceptuales en torno al Diálogo Intercultural, así como sus posibilidades y limitaciones.
2. Constatar los avances y progresos de las prácticas educativas desarrolladas en el Sistema de Educación Nacional de Ecuador en el marco de las Metas Educativas del 2021 ante la diversidad cultural.
3. Detectar las iniciativas educativas pioneras que están posibilitando abrir nuevas líneas de trabajo hacia un Diálogo Intercultural.

4.2. Objetivos específicos

1. Definir las bases del Diálogo Intercultural y analizar los conceptos vigentes en torno a la diversidad cultural en los documentos educativos oficiales.
2. Constatar si la Educación Intercultural ha sido incorporada en las políticas, leyes y currículo nacional.
3. Constatar si la Educación Intercultural ha sido incorporada en la estructura organizacional de los centros educativos y en los materiales pedagógicos.
4. Comprobar en qué medida se posibilita al Diálogo Intercultural en el proceso enseñanza y aprendizaje, incorporándose en el trabajo diario de aula.
5. Plantear medidas y propuestas de mejora para impulsar activamente procesos de cambio que permitan fomentar el Diálogo Intercultural.

4.3. Metodología de la investigación

La investigación emplea el método comparativo, utilizando un enfoque tradicional y la modalidad de aproximación por problemas, abordando la Educación Intercultural en el marco de la educación pública ecuatoriana.

Las unidades de comparación que se han establecido son unidades culturales intranacionales.

Se abordan las iniciativas educativas que se llevan a cabo en diferentes centros educativos públicos caracterizados por la presencia de los grupos culturales que son significativos y representativos de la diversidad cultural ecuatoriana:

- Kichwas de los pueblos Otavalo, Saraguro, Puruhá, Kitu Cara, Panzaleo y Kichwas amazónicos (lengua: kichwa)
- Tsa'chilas (lengua: tsafiki)
- Shuar, Achuar (lengua:shwar)
- Sápara (lengua: kichwa y sápara)
- Cofán (lengua: cofán)
- Chachi (lengua: cha'palaa)
- Awá (lengua: awapit)
- Emberá o Épera (lengua: Sia Pedee)
- Afrodescendientes, montubios y mestizos (lengua: español).

Así mismo, se toma como unidad básica de análisis la Educación Básica, ya que es en esta etapa educativa en la que se concentra la mayor parte de las iniciativas actuales para el desarrollo de la Educación Intercultural.

Dada la amplitud de la población objeto de estudio, ha sido necesario proceder a una selección de los centros con el fin de establecer una muestra representativa y heterogénea, estableciendo para ello los siguientes criterios de muestreo intencional:

- Representatividad de las culturas predominantes en las principales regiones del país.
- Diversidad respecto a la presencia cuantitativa de población indígena.
- Diversidad respecto a la presencia cualitativa de población indígena, seleccionando para ello centros caracterizados por una alta presencia de población indígena, pero caracterizado, principalmente, por el mestizaje cultural.

Atendiendo a estos criterios se seleccionaron 24 centros públicos ubicados en las tres regiones principales del país, de la manera que a continuación se detalla.

Sierra

- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de Kichwas del pueblo Otavalo, una de los pueblos de la nacionalidad Kichwa de la Sierra que más ha conservado su lengua, ubicado en la provincia de Imbabura.
- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de Kichwas del pueblo Saraguro, en la provincia de Loja, una de las nacionalidades que menos ha conservado su lengua pero que constituye parte predominante del escenario cultural del territorio donde se ubican.
- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de población kichwa proveniente del pueblo Kitucara y población mestiza ubicadas en territorio rural y sub-urbano de Quito, provincia de Pichincha. Esta es una de las zonas con mayor impacto de movimientos migratorios, comenzando a recibir emigrantes retornados. El área también acoge a peruanos y colombianos, además de las personas que se ubican en la capital gracias a procesos de migración interna.
- Dos centros educativos rurales, de la provincia del Chimborazo, caracterizados por la alta presencia de población Kichwa de origen Puruhá y de población mestiza.

- Dos centros educativos rurales, de la provincia de Cotopaxi, caracterizados por la alta presencia de población de Kichwa del pueblo Panzaleo y de población mestiza.

Región amazónica

- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de las nacionalidades Shuar, Achuar y Sápara. Los centros educativos están ubicados en la provincia de Pastaza.
- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de población Huaorani y Kichwa amazónico, ubicados en la provincia del Napo.

Región litoral o costa del Pacífico

- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de indígenas de la nacionalidad Tsáchila ubicados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de población afroecuatoriana, en la provincia de Esmeraldas.
- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de población montubia ubicada en territorio rural, provincia de Manabí.
- Dos centros educativos caracterizados por la alta presencia de población awá y embera⁴ubicados en territorio rural al norte de la provincia de Esmeraldas (en el área fronteriza con Colombia).
- Dos centros educativos rurales, de la zona selvática del noroeste de Esmeraldas sobre la costa norte de Ecuador, caracterizados por la alta presencia de la nacionalidad Chachi.

5. Estado actual de la investigación

Actualmente se está llevando a cabo la sistematización de los datos recogidos en la fase de recolección de la información, donde se procedió al trabajo de campo durante el año 2012 y 2013 en: a) 24 centros educativos de Educación Básica,

⁴ Emberá: escrito épera los ámbitos administrativos de la EIB ecuatoriana.

distribuidos por las diferentes provincias del país; b) en las oficinas provinciales del Ministerio de Educación, responsables de la administración educativa y, c) otras instituciones públicas relacionadas con la educación.

Para ello fueron diseñados diversos instrumentos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, escalas de actitudes sobre diálogo intercultural y bilingüismo, etc.) que nos permiten obtener información, cualitativa y cuantitativa, sobre:

- Características generales del centro educativo visitado.
- Características del alumnado, descripción general y profundización de sus características culturales.
- Características del profesorado relativas a su formación en Educación Intercultural y al conocimiento de la cultura y la lengua materna del alumnado.
- Otros protagonistas, especialmente, las asociaciones de madres/padres y alumnado y asociaciones indígenas con el objeto de conocer su valoración respecto a la Educación Intercultural impartida en el centro.
- Contenidos curriculares, profundizando en los referentes a las culturas objeto de estudio.
- Métodos de enseñanza y aprendizaje y su vinculación o relación con las características de las culturas presentes en el centro.
- Aspectos organizativos, atendiendo a las características culturales del alumnado.

Paralelamente se llevó a cabo un análisis documental sobre los procesos educativos que están rigiendo la Educación Intercultural en el Sistema Educativo de Ecuador, en especial en relación a las iniciativas políticas en materia de Educación Intercultural y los marcos legislativos ecuatorianos. La finalidad principal fue recabar la información que permita hacer una descripción de la realidad educativa ecuatoriana, profundizando en las culturas que caracterizarán las unidades de comparación seleccionadas y llevando a cabo el análisis de la situación actual del país de cara a los objetivos educativos internacionales, especialmente ante las Metas 2021 que plantea la OEI.

6. Resultados esperados

Si bien la Educación Intercultural tiene una larga tradición, especialmente en Ecuador, profundizar en una línea de investigación en torno a los mecanismos necesarios para el Diálogo Intercultural en los procesos educativos, abrirá nuevas perspectivas actualmente demandadas a nivel internacional. Especialmente relevante serán sus aportaciones respecto a la imperiosa necesidad de la igualdad de oportunidades y equidad educativa que tiene como

base el Diálogo Intercultural. En este sentido, se pretende que los resultados de esta investigación sean una herramienta útil a la hora de la toma de decisiones en dicho ámbito, así como para dotar al país de instrumentos legales que potencien y cobijen el Diálogo Intercultural tan necesario para la igualdad social.

La elaboración de los instrumentos de investigación diseñados, tanto para la recogida de información como para su análisis, puede constituir otra aportación de esta investigación. Teniendo en cuenta que el eje central de este trabajo es el Diálogo Intercultural, ha sido necesario crear nuevos instrumentos de recogida de información, y en el menor de los casos, adaptar alguno de los utilizados en el ámbito de la investigación intercultural.

Otros aportes de esta investigación podrán dar lugar a la elaboración de materiales para la formación docente (inicial y postgrado) referentes a la práctica educativa diaria y a las concepciones teóricas fundamentales que la guían.

Dado que este trabajo profundiza en la organización de los centros educativos, los materiales didácticos y los métodos de enseñanza-aprendizaje, los resultados de esta investigación pueden constituir un recurso útil para el trabajo profesional de los docentes; así como para su formación previa en grado y postgrado.

Por último, la divulgación de las propuestas innovadoras ecuatorianas que impulsen activamente procesos de cambio que permitan fomentar el diálogo intercultural no se limitará a beneficiar al sistema educativo ecuatoriano. Éstas servirán de referente para el análisis de estrategias que puedan ser empleadas por aquellos países que gocen de diversidad cultural, prácticamente todos en la actualidad.

Referencias bibliográficas

ARANGO, F. (2012). “Paradigmas estatales de inclusión y exclusión ante la alteridad en América Latina y Europa” En: LÓPEZ, N. et al. (2012). *Equidad Educativa y Diversidad Cultural en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPÉ-Unesco, pág. 65.

ARMAS, L., GONZÁLEZ, M.I. Y GUZMÁN, R. (2013). Contribuyendo al logro de las metas educativas 2021 en Ecuador, desde el diálogo intercultural. Los avances de una investigación. *Revista Pueblos Indígenas y Educación*, 63, 347-371.

Atlas de las Desigualdades Socio-económicas del Ecuador respecto a los Derechos del Buen Vivir (2013). Trama Ediciones. Quito: SENPLADES.

CEPAL, 2008. *Panorama Social de América Latina Ed. 2008*. Santiago de Chile: Naciones Unidas (ONU).

Constitución de 20 de Octubre de 2008. República de Ecuador. En <http://portal.unesco.org/es>. [Fecha de consulta: 30/04/2014].

DEL POPOLO, F. (2008). *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina* del Proyecto OPS-CELADE/CEPAL “Enfoque étnico en las fuentes de datos y estadísticas de salud” . Santiago de Chile: Organización de Naciones Unidas (ONU).

FRASER, N. y HONNETH, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento. Un debate político -filosófico*. Madrid: Editorial Morata y Fundación Paideia Galiza. Colección: Educación Crítica.

HIRMAS, C. (2009). “Educar en la diversidad cultural: aprendizajes desde la experiencia innovadora en América Latina”. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(2), 91-108. En <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2/art6.pdf>. [Fecha de consulta: 12/06/2014].

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011). Registro Oficial nº 417, publicada el 31 de marzo de 2011. En http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Ley_organica_educacion_intercultural.pdf. [Fecha de consulta: 16/07/2014].

Informe sobre Tendencias Sociales y Educativas en América Latina, (2011). *La Educación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes*. [Consultado en: http://www.siteal.iipe-oei.org/informe_2011, el 23 de junio de 2014].

LUNA, L. & HIRMAS, C. (2005). *Enfoques curriculares de educación intercultural en Chile: Análisis para una propuesta de convivencia*. Ponencia presentada en el VI Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe. Santiago de Chile, 25-27 de Octubre.

MANCÍN, C. (2011). *Educación Intercultural Bilingüe. Un cambio necesario para que la diferencia no se transforme en Desigualdad*. En www.aulainter-cultural.org [Fecha de consulta: 27/05/2014].

Ministerio de Educación de Ecuador (2007). Plan Decenal de Educación 2006-2015. En <http://www.educacion.gov.ec/pages/interna.php?txtlodilinfo=65>. [Fecha de consulta: 12/06/2014].

OEI (2014). *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica, Avances en las Metas Educativas 2021*. Madrid: OEI.

OEI (2010). *Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. (Última versión aprobada durante la Cumbre de jefes de Estado y de Gobiernos en Mar del Plata, Argentina en diciembre de 2010). Madrid: OEI.

PNUD (2003). *Los objetivos de Desarrollo del Milenio: Progresos, reveses y desafíos*. Nueva York: PNUD.

UNESCO-Quito (2011). *Rutas de la Interculturalidad. Estudio sobre la Educación con Poblaciones Afrodescendientes en Ecuador, Bolivia y Colombia. Enfoques*,

experiencias y propuestas. Ecuador: UNESCO-Quito. En www.unesco.org/quito [Fecha de consulta: 10/08/2014].

UNESCO (2010). *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Informe mundial de la UNESCO. París: UNESCO. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001847/184755S.pdf> [Fecha de consulta: 20/05/2014].

UNESCO (2006). *Directrices de la UNESCO sobre educación intercultural*. París: UNESCO. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf> [Fecha de consulta: 13/06/2014].

UNESCO (2001). *Informe mundial sobre la Cultura 200-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*. Edición Española de World Culture Report: UNESCO / Mundi-Prensa. [Fecha de consulta: 03/06/2014].

SERRANO, R. (2005). *Guía de conocimiento sobre educación intercultural II*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA). En www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=5336&html=1 [Fecha de consulta: 20/06/2014].

WALSH, C. (2008), *Interculturalidad, plurinacionalidad y descolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado*, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en: www.uasb.edu.ec/index_publicacion.php?cd=415.pdf [Fecha de consulta: 05/05/2014 2014].

WCEFA (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. New York: UNESCO. [Consultado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001866/186606E.pdf>, el 10 julio de 2014].